

Martes, 15 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alagón del Río

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación presupuestaria 2025/17. Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2025/17. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO. Importe: 55.210,00.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día el 10 de Julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://alagondelrio.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alagón del Río, 10 de julio de 2025

Johanna Gómez Domínguez

ALCALDESA-PRESIDENTA

